



Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

Facultad de Humanidades

MAR DEL PLATA, 11 OCT 2012

VISTO el expediente N° 7-1742/12, por el cual se eleva el proyecto de extensión "Formando lectores y escritores autónomos", dirigido por la Licenciada Ana Cecilia Rivabén, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 02/31 se glosa el proyecto de extensión con solicitud de subsidio "Formando lectores y escritores autónomos", dirigido por la Licenciada Ana Cecilia Rivabén.

Lo aprobado en Sesión N° 08, de fecha 03 de octubre de 2012.

Lo normado en el artículo 105 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

ORDENA:

ARTICULO 1°.- Avalar Proyecto de Extensión con solicitud de subsidio y su respectivo plan de trabajo denominado "**Formando lectores y escritores autónomos**", dirigido por la Licenciada Ana Cecilia RIVABÉN.

ARTICULO 2°.- Inscribese en el Registro de Ordenanzas. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N°

05 0 1



Prof. Pablo Guillermo Coronel
Secretario de Extensión y
Relaciones con la Comunidad
Facultad de Humanidades

Lic. Silvia R. Sleimen
Vicedecana
Facultad de Humanidades